

EL SELLO DE PLOMO DEL MONASTERIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE VALENCIA DE MONJAS CLARISAS Y SUS DIFERENTES IMPRONTAS CONOCIDAS

**THE PLOMB SEAL OF VALENCIA'S HOLY TRINITY MONASTERY
OF THE CLARISES ORDER AND ITS DIFFERENT KNOWN PRINTS.**

Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ
Académico de Número

RESUMEN:

La Sigilografía no sólo sirve para estudiar diferentes matrices sigilares o sus improntas, sino que permite la investigación y comparación de diferentes improntas de un mismo sello, bien por haber sido apuestas por diferentes matrices, o, simplemente, por el descubrimiento de nuevas improntas cuando son escasas las huellas pre-existentes. Y, además, en ocasiones los nuevos hallazgos permiten establecer la realidad de la descripción sigilar, corrigiendo los datos descriptivos conocidos hasta el momento.

ABSTRACT:

Sigillography is not only used to study seal matrixes or their prints; it's also used to investigate and compare different prints of the same seal, made with different matrixes or new prints with none or only a few previous examples, once they are discovered. Sometimes, the new discover permits to establish a real description of a seal and so we can correct the known one until then.

PALABRAS CLAVE:

Bulla plumbea, Monasterio de la Santísima Trinidad, Valencia, Reina de Aragón Doña María de Castilla, divisa, azafrán, crisol, purificador, *Trinidad trifacial*, leyenda sigilar

KEY WORD:

Bulla plúmbea; Monastery of the Holy Trinity; Valencia; Doña María of Castile, Queen of Aragon; badge; saffron; melting pot; purifier; *trifaced Trinity*, legend of a seal.

INTRODUCCIÓN

La empresa de Subastas *Áureo&Calicó*, de Barcelona, subastó, el 16 de diciembre de 2015, como lote número 1954, un precioso sello de plomo, que presenta en su Catálogo con la siguiente descripción, incluyendo su fotografía (Figura 1)¹; aunque nada dice de su procedencia:

(1448). Barcelona. Sello pendiente de plomo, trasladado de una bula pontificia en favor del Convento Trinitario construido en Valencia. 36 mm. Muy raro. 29,62 g. **MBC**².

-
- 1.- *Áureo&Calicó*, *Catálogo de la Subasta Numismática, en sala y por correo, del miércoles, 16 de diciembre de 2015, a las 16 horas*, p. 134. Salida 200,00 euros, y adjudicación estimada en 400,00 euros. Fue adjudicado al autor de este trabajo.
 - 2.- **Muy Buena** Conservación

(Juan Menéndez Pidal “Sellos Españoles de la Edad Media” (Madrid, 1918) n° 166).

Anv.: TRINITAS UNUS DEUS. Cabeza nimbada de Jesucristo.

Rev.: Escudo partido de Aragón y Castilla-León, entre triple lirio y caldero sobre un trípode.



Fig. 1

Pero no es ésta la primera vez que se habla de este sello, pues, como se verá, ya era conocida la impronta de esta misma pieza sigilar, existente en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, a la que diversos autores han dedicado, de una u otra manera, algún trabajo. Pero dichos autores lo han descrito, citado o definido de maneras iguales aunque diferentes. Y, en mi opinión, han surgido nuevos datos que parece que obligan a estudiarlo de nuevo para centrar y aclarar definitivamente sus características.

Porque creo que en esto consiste la Sigilografía; en un estudio y comparación constantes que permitan clarificar aquello que no está nítido, resolver dudas, aclarar conceptos, establecer criterios, innovar, investigar y definir.

I.- ANTECEDENTES

Como antes decía, existe en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, una

impronta del mismo sello del que salió a subasta el pasado día 16 de diciembre de 2015. Y, lógicamente, en los diferentes catálogos realizados de la Sección de Sigilografía de dicho Archivo se encuentra perfectamente recogida; aunque, con algunas variantes, a pesar de haber sido tomada, en algunos casos, una recensión de otra.

Así, y tal como señala la nota de la empresa subastadora, lo incluye Juan MENÉNDEZ PIDAL en su Catálogo de *Sellos españoles de la Edad Media*, con el número 216, señalando lo siguiente en su ficha³:

TRINIDAD (Convento de monjas de la), extramuros de Valencia.

216. — A. 1448. — Sello en plomo, de forma circular, pendiente por cordones de lana rojos y amarillos, en traslado de una Bula del Papa Eugenio IV, concediendo indulgencia plenaria a quienes diesen limosna para la edificación del Convento de la Trinidad, extramuros de Valencia. Dada en Barcelona, año de la Natividad del Señor M.º CCCC. quadragesimo octavo. “Impendat in cuius rei fidem credentiam et testimonium presentes litere traduntur bulla plumbea cum impressione effigiei Domini et signi serenissime domine Regine Aragonum et utriusque Sicilie pendente munite” Es un excelente ejemplar. (Trinitarias de Valencia, E. 4.) Módulo: 34 mm

Avv. — El divino rostro del Redentor, con nimbo en forma de cruz. La leyenda bordea el sello. S : TRINITAS : UNUS : DEUS :

Rev. — En el centro un gran escudo heráldico, coronado con la corona real y con los blasones de Aragón, de León y de Castilla. En el campo del sello, a derecha e izquierda del escudo, respectivamente, un lirio de tres tallos y un puchero humeante sobre unas trébedes, símbolos acaso de la Santísima Trinidad.

Y presenta la siguiente imagen en la lámina correspondiente (Figura 2)

3.- Juan MENÉNDEZ PIDAL, *Catálogo de sellos españoles de la Edad Media*, I, Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1921, n.º 216, pp. 165-166



Fig. 2

Bastantes años después, lo incluye también, lógicamente, su continuadora, Araceli GUGLIERI NAVARRO, en su propio *Catálogo*, con el número 1424, aunque no presenta imagen⁴:

TRINIDAD, MONASTERIO DE LA – EXTRAMUROS DE VALENCIA

1.424. A. 1448. Sello de plomo, de 34 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Sin imp^a.

ANV. El divino rostro de Jesús Redentor, con nimbo en forma de cruz. La leyenda va entre dos gráficas de puntos, doble la interior. Capital y minúscula: . SA. TRINITAS. UNUS. DEUS.

REV. En el centro un gran escudo heráldico, timbrado de corona real y con los blasones de Aragón, Castilla y León. En el campo del sello a ambos lados del escudo se ve un lirio de tres tallos y un puchero humeante sobre unas trébedes. Bordea una gráfica de puntos. Sin leyenda.

Está pendiente por cordones de seda rojos y amarillos, de un traslado de una Bula del Papa Eugenio IV, concediendo indulgencia plenaria a quienes hicieren limosna para la edificación del convento de la Trinidad, extramuros de Valencia. Datum Barcinonae, décima octava die mensis novembris, anno a Nativitate

4.- Araceli GUGLIERI NAVARRO, *Catálogo de sellos de la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, tres tomos, 1974, Tomo II, sellos eclesiásticos, nº 1424, p. 532. Cita, precisamente, a Juan Menéndez Pidal, nº 216, pp. 165-166.

*Domini, M° CCCC° quadragésimo octavo.
Trinitarias de Valencia – E – n° 4.*

Arm° 1. Caj. 5/n° 13.

Y en la Bibliografía señala que está *Descrito* [...] *en el Catálogo de M. Pidal, con el n° 216, págs. 165-166.*

Como se puede ver, ambas descripciones vienen a ser similares, aunque con algunas variantes:

1. Menéndez Pidal señala que la *bull*a está pendiente *por cordones de lana*, mientras que Guglieri señala que lo está *por cordones de seda*
2. Los cordones, de lana o de seda, de los que pendía el sello de plomo que estudiamos eran, según señalan ambos autores, rojos y amarillos, colores combinados que, en esos momentos, identificaban al Vaticano.
3. Menéndez Pidal incluye la frase documental del mandato del sellado, mientras que Guglieri la obvia pero incluye la datación.
4. Guglieri amplía la leyenda del anverso al añadirle una ‘A’ a la ‘S’ inicial.
5. Menéndez Pidal insinúa que el *lirio de tres tallos* y el *puchero humeante sobre unas trébedes*, son *símbolos acaso de la Santísima Trinidad*; mientras que Guglieri no dice nada al respecto.

Si, además, comparamos las descripciones de MENÉNDEZ PIDAL y de GUGLIERI con la que se hace del sello a subastar, tomada, según se indica, de aquél, vemos que en el Catálogo de la empresa el módulo sigilar se incrementa en 2 mm, pasando de los 34 mm a los 36 mm; además, desaparece la ‘S’ o la ‘SA’ del inicio de la leyenda; y el *lirio de tres tallos* y el *puchero humeante sobre unas trébedes*, se convierten en un *triple lirio* y un *caldero sobre un trípode*.

En el estudio de estas tres descripciones hay determinados detalles de gran importancia que merecen ser tenidos en cuenta:

- a). En primer lugar, el hecho de que la impronta –el original, diría GUGLIERI– descrita por los dos grandes archiveros se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, signatura 5/nº13.
- b). En segundo lugar, el módulo, que en el ejemplar del Archivo Histórico Nacional es de 34 mm y en el subastado se señala ser de 36 mm, si bien la diferencia es tan mínima que podría tratarse, entre ellos, de un error de medición.
- c). En tercer lugar, la importancia de la indicación de GUGLIERI cuando afirma *Sin imp*^a, es decir, que no se ha hecho copia alguna de ese ‘original’.
- d). Y, finalmente, que la descripción del catálogo de la subasta se toma, con diferencias, de la inicial de MENÉNDEZ PIDAL de la impronta del Archivo Histórico Nacional para darle fuerza y apoyo al ejemplar subastado.

Todo ello nos lleva a entender que el ejemplar subastado es, más que posiblemente, un ejemplar diferente del existente en el Archivo Histórico Nacional, y no una copia o reproducción de ésta, realizada con posterioridad.

II.- OTRAS DESCRIPCIONES DE LA MISMA IMPRONTA

Pero, además de en los catálogos sigilográficos del Archivo Histórico Nacional, citados, la descripción de esta misma impronta de este propio sello, más o menos completa, más o menos acertada, ha sido publicada en otras ocasiones.

Efectivamente, también la estudió Felipe MATEU I LLOPIS, en su momento, dejándonos un espléndido trabajo muy concreto sobre el mismo⁵. Aunque este gran autor y excelente numismático y sigilógrafo no describe, en sí mismo, el sello, sino que se limita a trasladar a su artículo la descripción completa, ya

5.- Felipe MATEU I LLOPIS, “Sello del Monasterio de la Trinidad de Valencia, fundación de la reina doña María”, *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, vol. 26, 1958, 226-234. Publicado también como Separata, en el propio año 1958, con el nº 3559.

conocida, dada por Juan MENÉNDEZ PIDAL, sin embargo nos transcribe la totalidad del documento, dado, efectivamente, en Barcelona, el 18 de noviembre de 1448, por medio del cual el monasterio documentaba y personalizaba, avalado por su sello de plomo, las indulgencias concedidas, a través de la Bula papal de Eugenio IV, de 1446, a aquel cristiano, del sexo que fuese, que diese quince florines, de valor de once sueldos, como limosna para la erección del edificio del nuevo monasterio o que trabajasen durante al menos un mes en sus obras, siempre que, eligiendo cada cual su propio confesor, confesasen sus pecados, que serían absueltos *in articulo mortis*. Y, afortunadamente, presenta, como lo había hecho antes Juan MENÉNDEZ PIDAL, la imagen del anverso y del reverso de la impronta citada, que aparecen, lógicamente, iguales que en la fotografía precedente (Figura 3):



Fig. 3

Por su parte, el académico Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS nos habla, en su espléndida *Heráldica de la Casa Real de León y Castilla*, de esta misma impronta, citando, lógicamente, sus datos del Archivo Histórico Nacional, y lo describe, sin incluir imagen alguna, tomando el texto, también, de Juan MENÉNDEZ PIDAL, aunque también cita a GUGLIERI; desafortunadamente sólo comenta el reverso en el que, curiosamente, llega a afirmar que las divisas que acompañan al escudo eran propias del Rey Alfonso V:

También tenemos una impronta del año 1448 del sello de plomo del convento de la Trinidad de Valencia en cuya reverso aparece el escudo de la reina, partido del aragonés y del cuartelado de Castilla y León, timbrado de una corona y acompañado a los lados por otras divisas del rey: la planta de mill [mijo] y el brasero⁶.



Fig. 4

Finalmente, María NARBONA CÁRCELES, en un muy reciente e interesante artículo⁷ reproduce la misma imagen del reverso del propio sello (Figura 4), pero tomada de otro trabajo previo de Teresa VICENS I SOLER sobre el mundo artístico de la Reina doña María de Castilla⁸, sin describirlo, señalando,

6.- Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, Hidalguía, 2011, p. 360.

7.- María NARBONA CÁRCELES, “El contenido devocional de las divisas: El azafrán y la olla ardiente de la Reina de Aragón (1416-1458)”, *Emblemata*, 20-21 (2014-2015), pp. 435-452; muy ampliado y mejorado en María NARBONA CÁRCELES, “Les devises et la foi. Une lecture à clé religieuse du programme emblématique de Marie de Castille, reine d’Aragon (1416-1458)”, presentado por la autora en el *Colóquio internacional Empresas: Um Código Emblemático Europeu (1350-1550)*, Batalha (Portugal), 18 a 20 de Setembro de 2014, aún inédito, pero que parece que se publicará en las Presses Universitaires de Rennes (PUR). He de agradecer a la profesora Narbona su expreso permiso para su utilización antes de su publicación.

8.- Citándolo de Teresa VICENS I SOLER, “Aproximació al món artístic de la reina Maria de Castella”, en M^a Rosa TERÉS (Coord.), *Capitula facta et firmata. Inquietuds artístiques en el quatre-cents*, Barcelona, Cossetània edicions-Universitat de Barcelona, 2011, p. 222. En nota 16, NARBONA señala que *se trata de un sello de plomo pendiente de una carta de indulgencias que el monasterio de la Trinidad concedía a quienes realizaran una donación de 15 florines, de acuerdo con las letras apostólicas de Eugenio IV. El documento se*

solamente: *Monasterio de la Trinidad (Valencia). Sello. AHN, C5/13,*

Así pues, parece más que evidente que todos estos estudios sigilares acerca de la impronta plúmbea del monasterio de monjas clarisas de la Santísima Trinidad, de Valencia, tanto el de Juan MENÉNDEZ PIDAL, como el de Araceli GUGLIERI NAVARRO, el de Felipe MATEU I LLOPIS, el de Teresa VICENS I SOLER, el de Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS y el de María NARBONA CÁRCELES, se refieren a una misma impronta: la existente aún hoy en el Archivo Histórico Nacional, con la signatura ya citada C5/nº 13.

III.- PUBLICACIÒN DE OTRAS IMPRONTAS DIFERENTES DEL MISMO SELLO

Pero hemos encontrado, asimismo, otras improntas diferentes apuestas por las misma matriz sigilar; lo que no es nada extraño, dado el documento en el que se aponía y la finalidad del mismo.

Así, en primer lugar, hemos de señalar que también el eximio numismático catalán Joaquín BOTET I SISÓ comenta y describe una pieza similar; aunque lo hizo en un trabajo que permaneció inédito durante muchos años, el cual, a pesar de haber sido escrito con anterioridad a todos los demás autores que se han citado⁹, no vio la luz sino en 1997¹⁰. Por eso, ni él pudo citar a los otros, porque aún no habían publicado sus propios trabajos, ni los demás a él porque aún no había salido a la luz el suyo.

conserva en el Archivo Histórico Nacional (signatura C. 5/13). Citado pen Teresa VICENS I SOLER, "Aproximació", op. cit., p. 221. Fue, precisamente, VICENS Y SOLER la primera en apuntar que la mata podría ser azafrán.

9.- Joaquim Botet i Sisó vivió entre los años 1846 y 1917.

10.- Joaquim BOTET I SISÓ, "Nota sobre un segell de plom del Convent de la Santissima Trinitat de València", en *Obra numismática esparsa i inèdita de Joaquim Botet i Sisó*, Edició i capítols introductoris de M. CRUSAFONT I SABATER, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Numismàtics-Institut d'Estudis Catalans, 1997, pp. 415-417

Y este autor describe el sello –la impronta que él dice que ha tenido ocasión de ver ...*fa pocs dies*..., sin señalar, por desgracia, su ubicación ni pertenencia ni ningún otro dato– como: *Rodó i té 31 mm. de diàmetre en l'orla, estant format per planxa de plom*

Su anverso lo explica como

S. TRINITAS. UNUS. DEUS (en lletra gòtica), entre dos cercles de punts. En el camp: cap de cara del Salvador, barbat i amb llarga cabellera, sobre nimbus crucifer.

Y del reverso indica que presenta un

Escut de la reina Dona Maria, muller d'Alfons V d'Aragó, coronat. A la dreta de l'escut, card heràldic amb ses arrels; a l'esquerra d'aquest, braser o bé olla amb nanses flambejant i posat sobre uns tres peus. Orla formada per dos cercles, el més interior linial, l'altre de punts.

El autor comenta, de manera sucinta, las armas del reverso explicando, de forma absolutamente acertada, la realidad de las mismas como armas partidas de las del Rey de Aragón y familiares de la reina; aunque, como se verá, yerra en la de las divisas, que él entiende, no como *lliris en flor* que afirma que así lo señala Teodoro LLORENTE al hablar del sepulcro de la Reina¹¹, sino del *cardo heràldico con sus raíces* y de *un brasero o una olla con llamas puesto sobre tres patas*.

No cita a ninguno de los autores que hemos señalado hasta ahora, lo que, como ya se ha dicho, es lógico dado que el trabajo de BOTET ha de ser, por fuerza, anterior a todos los demás.

¹¹ .-Teodoro LLORENTE, *Valencia, en España*, Ed. Cortezo, Tomo I, p. 829, donde el autor citado señala ... *A cada extremo hay otro más pequeño, soportado respectivamente por un león y por un águila; y en ellos, un hornillo encendido y un lirio en flor, emblemas, sin duda, de amor místico y de fervor religioso.*

Pero sí incluye en el texto un dibujo (Figura 5), no muy nítido aunque explícito, de la pieza de la que habla, que, por sus características, que se pueden observar claramente, nos obliga a establecer que la impronta que él ha visto y describe en su trabajo es absolutamente diferente de la impronta existente en el AHN que citan todos los autores anteriores; por lo que se hace necesario, ya, hablar de la existencia de dos diferentes improntas posiblemente apuestas a través de una misma matriz; la del AHN, estudiada por todos los autores señalados con anterioridad, y ésta que presentó BOTET en su momento, sin que podamos, por ahora, precisar de dónde tomó este último autor el dibujo y dónde, pues, se encontraba la impronta por él estudiada.



Fig. 5

Pero, finalmente, hace poco tiempo hemos encontrado una nueva y también diferente impronta del propio sello que venimos comentando y estudiando.

En efecto, los Doctores DARNA GALOBART y SERRA ROSELL han abordado, de manera conjunta, la catalogación de los sellos de la Biblioteca Nacional de Catalunya¹²; entre ellos, incluyen como *Pergamni: 4131 Calaxeira C-6 (GP)*, uno del *Monasterio de la Trinitat de València*, que conforman como

12.- Leticia DARNA GALOBART y Pedro SERRA ROSELL *Catálogo de los Sellos Existentes en la Biblioteca de Cataluña*, inédito, por ahora. He de agradecer a sus autores el permiso expreso para la utilización de la catalogación de esta pieza.

Segell pendent de plom de dues empremtes. Rodó de 34 mm. de diàmetre, Penja del document per torçals de color sor i vermell¹³. Bon exemplar.

Lo datan en noviembre de 1448, e indican que se trata de una *Butlla del Monasterio de la Trinitat de València*, procedente de un donativo a dicha Biblioteca, realizado por el eximio historiador y polígrafo Miret i Sans (Figura 6)



Fig. 6

Y la describen como un anverso del tipo hagiográfico, que incluye el *Retrat de Crist Redentor nimbat amb corona en forma de creu [que] porta una llegenda, escrita en lletra gòtica majúscula, limitada per dues gràfiles de perles, que diu: : S : TRINITAS : UNUS : DEUS*. Y un reverso del tipo heráldico, en el que se incluye un *escut coronat amb corona reial flordelisada, partit d'Aragó, i quartejat de Castella i Lleó [que] son les armes de dona María de Castella, esposa d'Alfons el Magnànim, fundadora del convent*

13.- Torzal que entiendo que debe ser de seda, y no de lana, como señalan los autores, pues que las *Ordinacions del Rei en Pere*, señalan, expresamente, en su capítulo 'De la manera de sellar con sello de oro y Bulla', *que queremos que la dicha nuestra bulla [plúmbea] cuelgue no de cuerda [cáñamo] sino de hilos de seda, divididos y separados como sería veinte hilos de seda colorada y treinta de amarilla*; y, además, y aunque se refiere a la Bula inicial del papa Eugenio IV, el documento al que va apuesto esta impronta –lo mismo que se señala el documento del que pende el del AHN--, indica claramente, ... *pergameneis patentibus eius vera bulla plúmbea in filis seriris rubei croceique colorum pendenti...*

[y que] *ala dreta del escut porta un lliri de tres tiges, i a la esquerra una olla fumejant sobre uns trèvols, que pòden simbolizar la Santíssima Trinitat [estando] tot bordejat per una gràfila de perles. Anepigràfic.*

Señalan, asimismo, los autores de esta catalogación que esta impronta se encuentra ya catalogada en la obra aquí citada de GUGLIERI¹⁴, al número 1424; e incluyen como bibliografía, precisamente, el artículo de MATEU I LLOPIS que también hemos mencionado aquí; aunque es evidente que ni aquella cataloga esta impronta, sino la propia del AHN, aunque ambas procedentes, parece claro, de una misma matriz; ni éste¹⁵ la estudia, pues que, como vemos, es diferente.

Bien al contrario; por un lado, la imagen que presentan DARNA y SERRA nos permite afirmar que se trata, efectivamente, de una impronta nueva y absolutamente diferente de la que hemos estudiado hasta ahora, custodiada en el AHN. Y, por otro lado, como esta impronta se encuentra, todavía, pendiente del documento al que fue apuesto, el estudio del mismo nos permite asegurar que es absolutamente diferente, también, del de MATEU, ya que se observa que los documentos, siendo, en sí mismos, de igual redacción, están escritos por manos diferentes; además, en lugar de estar destinado a **Johannes Blesa**, como aparece en el documento del AHN, lo hace a un **Arnaldus**, del que no hemos podido distinguir el apellido; y, finalmente, en vez de estar datado el 18 de noviembre de 1448, lo hace en los primeros días del ese propio mes de noviembre del mismo año 1448

Aún así, es evidente que estas dos improntas diferentes entre ellas y con la del AHN estudiada por tantos autores, eran —o podían serlo—, ya que estaban publicadas, conocidas por todos o, al menos, por los distintos estudiosos.

14.- GUGLIERI NAVARRO: *Sellos de la Sección de Sigilografía*. Tomo II. Sellos Eclesiásticos, nº 1424.

15.- Felipe MATEU Y LLOPIS: *Sello del Monasterio de la Trinidad de València, fundación de la Reina Doña María*. Separata de Anales del Centro de Cultura Valenciana, nº 3559, Valencia, 1958.

IV.- NUEVAS IMPRONTAS DEL PROPIO SELLO, NO CONOCIDAS HASTA AHORA

Pero, y tal y como hemos dicho más arriba, la que aparecía subastándose en *Áureo&Calicó* y ahora se encuentra en la colección de este autor, debe tratarse, realmente, de otra cuarta impronta, hasta ahora y en mi opinión, desconocida, y diferente, tanto de la que se custodia en el AHN y que presentan la mayoría de los autores, como de la estudiada por BOTET I SISÓ y de la catalogada por DARNA y SERRA; aunque, eso sí, es casi seguro que las cuatro sean procedentes de una misma matriz.

Y esta realidad de ser otra diferente impronta se observa más claramente al comparar las cuatro piezas entre sí, ya que la del Archivo Histórico Nacional está en muy buenas condiciones, no sólo de conservación, sino físicamente, en general; mientras que en el dibujo incluido por BOTET en su estudio, la pieza presenta una muesca amplia en la parte superior y varias otras, pequeñas, en el cuarto inferior derecho del anverso; y la del la Biblioteca Nacional de Catalunya, también en muy buenas condiciones, conserva sus cordones amarillos y rojos y aparentemente no presenta fracturas ni roturas, aunque si ciertos desgastes en el lateral izquierdo del anverso y en el derecho del reverso, lo que no impide, en absoluto, observar todos los elementos del sello; y, por fin, la subastada tiene, en el anverso, una muesca en el centro de la parte inferior, así como algunos pequeños golpes en todo el derredor de la pieza; y, en el reverso, además de la muesca en la parte inferior igual que en el anverso, aunque ligeramente más pequeña, tiene otra hendidura, menor, en la parte superior del primer cuarto derecho y otra, más amplia, en la parte superior del sello, justo donde debería estar el cordoncillo del que pendía, y del que parece que queda alguna traza o vestigio, difícil de observar y absolutamente descolorido¹⁶.

16.- En *OMNI, taller numismático. Objetos y Monedas No identificadas* (<http://www.identificacion-numismatica.com>) apareció, en 2006 la imagen del anverso y del reverso de esta impronta con una serie de comentarios al respecto, tras los que, efectivamente, lo identificaban con el texto de Juan Menéndez Pidal, que es, justo, lo que apareció en el

Gracias, asimismo, a Pedro Serra Rosell, hemos podido conocer la imagen del anverso y del reverso de otra impronta más, de la que se desconocen todos sus datos. Apareció el 26 de febrero de 2010 en el *blog* dedicado a temas numismáticos *OMNI, taller numismático*¹⁷, señalándose, textualmente, por el interlocutor UNTIK, que *Este plomo es de un amigo mío y me ha pedido si le podemos decir alguna cosa sobre él*; tras ello, todos los participantes señalaron ser igual que el comentado en 2006, que es, como he dicho antes, la propia impronta subastada en *Áureo&Calicó* adquirida por mi.

Pero un simple vistazo a las imágenes de esta nueva impronta nos permite darnos cuenta de que no son, en absoluto, las mismas de 2015; ni, menos, las del ejemplar custodiado en el AHN ni tampoco las del existente en la Biblioteca Nacional de Cataluña (Figura 7).



Fig. 7

El propietario o su representante señalan que la pieza tiene un módulo de *35 mm de diámetro*, y lo describen como *un sello eclesiástico pendiente, en cuyo anverso figura la faz de Cristo de frente, con leyenda; y el reverso figura un escudo partido con las armas de Aragón y Castilla y León, con una mata de tres lirios a la izquierda y una olla humeante sobre trébedes a la derecha*.

Pero en ningún lugar se señala el propietario ni el lugar de su custodia ni otro dato alguno que nos permita identificar más la pieza. Sólo una enigmática

Catálogo de *Áureo&Calicó*.

17.- *OMNI*, citado, 26 de febrero de 2010.

frase que parece augurar que puedan encontrarse más ejemplares diferentes de este sello que estudiamos, ya que se señala que *En una ciudad episcopal de la Comunidad Valenciana, en el cementerio de la catedral, aparecieron dos piezas como esas, pero muy bien conservadas...*¹⁸

V- ESTUDIO DEL SELLO MATRIZ A TRAVÉS DE SUS ELEMENTOS COMPOSITIVOS Y DESCRIPTIVOS OBSERVADOS EN LAS IMPRONTAS

Conociendo, ya, la amplia o reducida realidad curricular de cada una de las cuatro improntas conocidas del sello del monasterio de monjas clarisas de la Santísima Trinidad, de Valencia, se impone ahora estudiar la correcta descripción de la *bull*a y de ambas caras de ella. Para lo cual, partiremos de las descripciones previas que hemos visto.

En primer lugar, queda claro que se trata de un sello que hay que incluir dentro del grupo de los Sellos Eclesiásticos, apartado de Órdenes religiosas, subapartado Franciscanos, parágrafo Clarisas, también conocida como Orden reformada de Santa Clara, o Hermanas Franciscanas Clarisas u Orden de Clarisas Capuchinas. Y propio del Monasterio de la Santísima Trinidad, de Valencia.

Se trata de un sello redondo, pendiente de cordoncillos de lana o de seda, de colores rojo y amarillo, con un módulo pequeño, descrito de entre los 31 mm y los 36 mm, aunque yo me decanto por los 34 mm sin el reborde; es, parece lógico, un sello bifaz.

Se conforma como un sello de plomo o *bull*a plúmbea, lo que llama muy poderosamente la atención, ya que normalmente sólo bulaban en metal (oro, plata o plomo) los soberanos de todo tipo (Papa, Emperador, reyes y otros

18.- Las Diócesis sufragáneas de la Archidiócesis de Valencia son Orihuela-Alicante, Segorbe-Castellón, Ibiza, Mallorca y Menorca, pues la de Albacete pasó, en 1995, a la Archidiócesis de Toledo; por ello, sólo puede tratarse de Valencia, Orihuela, Alicante, Segorbe o Castellón.

soberanos); es absolutamente extraña esta forma de sellar por parte de un monasterio, aunque éste sea abacial y tenga todas las bendiciones eclesiásticas y civiles e, incluso, reciba amplísimos privilegios por parte de su fundadora, la reina de Aragón y Lugarteniente de su esposo, el Rey Alfonso V de Aragón, Doña María de Castilla. Tal vez el hecho de validar con *bullaplúmbea* provenga del contenido del propio documento en sí, ya que, por lo que se ha visto, otorga el privilegio de las indulgencias a quien ha dado limosnas o trabajado en la construcción del mismo; privilegio que ha autorizado, previamente, el Papa Eugenio IV con su propia bula de plomo.

El anverso, de contenido evidentemente hagiográfico, contiene dos elementos diferentes: la imagen o contenido icónico; y la leyenda. Pero, a pesar de que la descripción sigilográfica debe comenzar siempre por la del contenido icónico, prefiero, en este caso concreto, empezar estudiando la leyenda, dado que la misma podría arrojar luz acerca de la imagen sigilar.

Hemos visto cómo en el Catálogo *de Áureo & Calicó* se señala, simplemente, *TRINITAS UNUS DEUS*. Previamente, Juan MENÉNDEZ PIDAL le agrega una ‘S’, convirtiendo la leyenda en *S : TRINITAS : UNUS : DEUS*; lo que podría llevar a intentar transcribirlo como *SIGNUM* o *SIGILLUM TRINITAS UNUS DEUS*; aunque, más tarde, GUGLIERI la amplía convirtiéndola en *SA. TRINITAS. UNUS. DEUS*. DARNA y SERRA se unen a la transcripción de Juan MENÉNDEZ PIDAL, afirmando que la leyenda señala *: S : TRINITAS : UNUS : DEUS*

Ni MATEU I LLOPIS ni Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS ni María NARBONA ni Teresa VICENS dicen nada al respecto.

Ahora bien, la realidad de la leyenda que se observa en la impronta es, claramente, la señalada tanto por Juan MENÉNDEZ PIDAL como por DARNA y SERRA: *: S : TRINITAS : UNUS : DEUS*, que es la misma lectura que hace BOTET en su estudio de la segunda impronta; y, aunque, como he dicho, normalmente la ‘S’ inicial, que suele significar *SIGNUM* o *SIGILLUM* no

tiene por qué desarrollarse, en este caso sí debe hacerse porque esa ‘S’ no significa, en absoluto, ni *signum* ni *sigillum*, sino *sancta*, en la conocida frase ritual SANCTA TRINITAS UNUS DEUS: *Trinidad Sancta, un solo Dios*¹⁹. Así pues, la leyenda ha de representarse, realmente, como S(ancta) TRINITAS UNUS DEUS.



Fig. 8

Puede, sin embargo, llevar a confusión el hecho de ver, en la parte inferior de la derecha, en la palabra TRINITAS, unas especie de círculos, como unas ‘O’, lo que parece desechar la idea de TRINITAS; pero no es así, sino que se trata, realmente, de las ‘T’ mayúsculas de la escritura gótica bastarda, que tienen la parte inferior muy redondeada (Figura 8):

Por otro lado, y aunque Juan MENÉNDEZ PIDAL y Araceli GUGLIERI señalaban que en el campo de este anverso se representaba *El divino rostro de Jesús Redentor, con nimbo en forma de cruz*, y BOTET confirmaba afirmando que aparecía *la cara del Salvador, barbat i amb llarga cabellera, sobre nimbus crucifer*, y la descripción de la de la Biblioteca Nacional de Catalunya catalogada por DARNA y SERRA señala *Retrat de Crist Redentor nimbat amb corona en forma de creu*, e incluso que la lectura de las instrucciones documentales de sellado parecían avalar esta afirmación, cuando indican

19.- Es la frase que resume el Misterio de la Santísima Trinidad; palabras usadas en infinidad de oraciones; incluso Antoine de FÉVIN compuso, en el siglo XV, un motete con este nombre, cuya letra comienza con “Sancta Trinitas unus Deus, miserere nobis...” (Biblioteca Apostólica Vaticana, Codice Chigi C. VIII, 234). Y con este mismo título: *Sancta Trinitas, unus Deus*, realizó, en 1894, Charles Marie DULAC, una preciosa litografía, hoy en el MoMA (nº 150.1981)

que en el sello aparece *impressione effigiei Domini*, yo, a la vista de la no demasiada definición de la imagen, junto con la idea de que si se hablaba de la Trinidad, Jesucristo sólo era una de las tres personas que son Dios y que lo lógico era entender que la representación no debería ser suya sino la de la Trinidad, pensaba que, realmente, podría tratarse de una imagen típica de la conocida *Trinidad trifacial*, en la que aparece una cabeza barbada, con tres rostros: el que mira de frente, y los que miran a ambos lados, y que era una de las maneras heterodoxas de expresar gráficamente el Misterio de la Trinidad.



Figs 9, 10 y 11

Véanse los ejemplos, clásicos, que se acompañan sobre la imagen trifacial (Figuras 9 y 10), que no es lo mismo que la representación de una imagen tricefálica; aunque en mi opinión la mejor representación de esta imagen trifacial es el conocido cuadro pintado alrededor de 1685 por Gregorio Vázquez de Arce y Ceballos, hoy en el Museo de Arte Colonial de Bogotá (Colombia)²⁰, y cuyo rostro podría recordar perfectamente al incluido en el

20.- Sobre este tipo de imagen véase el magnífico estudio de Francisco José MARTÍNEZ, “Trinidad trifacial y milenarismo Joaquinista”, *Acta/Artis, Estudios d’Art Modern*, nº 1, 2013,

sello, aunque sin el nimbo (Figura 11):

Pues bien; al final, estudiando la muy clara imagen que aparece tanto en el trabajo citado de MATEU I LLOPIS como en la de la Biblioteca Nacional de Catalunya y la impronta subastada, se ve que aparece nítidamente la imagen de Jesucristo, sola, no trifacial. Por ello, la descripción del Anverso ha de ser la siguiente:

La imagen del rostro de Jesucristo con nimbo crucífero. Leyenda, entre dos gráficas: S(ancta) . TRINITAS . UNUS . DEUS .

El reverso, por su parte, de contenido absolutamente heráldico, tiene, asimismo, dos elementos diferentes, pero complementarios: El escudo y los elementos que lo acompañan. Ambos identifican a la fundadora del Monasterio.

En efecto; a pesar de que el conjunto heráldico —el partido de Aragón y del cuartelado de Castilla y de León-- parece llevarnos a las conocidas armas, alteradas, de Fernando I de Aragón, *el de Antequera*, que usaba, inicialmente, las armas entregadas por su padre, que eran un *partido: primero, cuartelado dos a dos, en cruz, de Castilla y de León; segundo, de Aragón; bordura general de calderas*, que, cuando accedió al trono aragonés, modificó colocando, en primer lugar, los palos de Aragón, y en el segundo lugar, las armas cuarteladas de Castilla y de León, desapareciendo la bordura del señorío castellano y que utilizaron, después, sus descendientes, aunque algunos incluyeron diversas modificaciones, la realidad es distinta, pues no es más que el sistema más utilizado por las reinas de Aragón en sus blasones: partir su escudo colocando, a la diestra, los palos de Aragón y a la siniestra las propias.

pp. 51-567, que incluye el cuadro y que señala que la idea de la imagen trinitaria trifacial era muy cara a los franciscanos. Asimismo, Emanuele AMODIO, “El monstruo divino. Representaciones heterodoxas de la Trinidad en el barroco latinoamericano”, Memoria del III Encuentro Internacional sobre Barroco. Manierismo y transición al barroco, 2011, pp. 91-104



Fig. 12

Así se puede ver²¹ en los dibujos que se presentan de las armas de Doña Leonor Urraca Sánchez de Castilla, condesa de Alburquerque y Señora de Ledesma, esposa de Fernando I de Aragón, *el de Antequera*, que usaba de un partido de Aragón y de sus propias armas, provenientes de su padre, don Sancho de Castilla, conde de Alburquerque y Señor de Ledesma, hijo natural del Rey Alfonso XI de Castilla y León y de Leonor de Guzmán: *de Castilla, vestido de León* (Figura 12)²².

O las de Doña Juana Enríquez de Mendoza, segunda esposa de Juan II de Aragón y madre de Fernando, *el católico*, que las usaba partidas de Aragón y de Enríquez: *de León, mantelado de Castilla* (Figura 13)²³.

21.- Hay más ejemplos, como los de Leonor de Sicilia, esposa de Pedro IV, *el Ceremonioso* (*de Aragón partido del cuartelado en sotuer de Sicilia*), Violante de Bar, esposa de Juan I (*partido de Aragón y de Bar*), o María de Luna, esposa de Martín I, *el humano* (*de Aragón, partido de Luna*)... Véase Marta SERRANO COLL, “Iconografía de género: Los sellos de las Reinas de Aragón en la Edad Media (siglos XII-XVI)”, *Emblemata*, nº 12 (2006), pp. 15-52.

22.- El *vestido* es una división heráldica consistente en colocar el mueble principal en una especie de rombo de un esmalte diferente y en los vanos de los cuatro lados y sobre esmalte distinto, el otro mueble o las otras armas; en el caso que nos ocupa, como se ve, Castilla está en el rombo, y el león de púrpura sobre plata, de León, está en cada uno de los cuatro vanos.

23.- El *mantelado* es otra división heráldica consistente en un triángulo en el que aparece un mueble y en los laterales externos del triángulo el otro o los otros muebles; la descripción



Fig. 13

Y con este mismo formato las usaba la Reina doña María de Castilla: *De Aragón, partido del cuartelado de Castilla y de León*; Aragón por el Reino de su marido y Castilla y León porque María era hija de Enrique III, rey de Castilla y de León y de su esposa, Catalina de Láncaster, junto a la que, ya viuda, el Infante Fernando, *el de Antequera*, ejerció la regencia de Juan II de Castilla; María había nacido en 1401 y contraído matrimonio el 15 de junio de 1415 con su primo Alfonso V, Rey de Aragón, llamado *el magnánimo*, quien, como cuando accedió al trono, en 1416, se encontraba en Sicilia, entregó en su mujer la lugartenencia de la Corona de Aragón durante los años 1420 a 1423, evitando los problemas sucesorios que se iniciaban, lo mismo que hizo en el período de 1432 a 1458.

Y así se muestran en la clave de la iglesia de Santa Tecla, de Cervera de La Cañada, en la que aparecen, en un círculo polilobulado dorado, las armas de Doña María de Castilla, esposa de Alfonso V, Rey de Aragón, en un escudo partido con los palos de Aragón en la mitad diestra, y cuartelada la siniestra, del castillo de oro sobre fondo de gules en los primero y cuarto cuarteles, y del león rampante de púrpura en campo de plata en los segundo y tercero (Figura 14)²⁴.

se inicia por el triángulo, señalándose, luego, que está mantelado de los otros muebles.

24.- “Iglesia de Santa Tecla (Cervera de La Cañada)”, *La guía on-line del arte mudéjar aragonés*, en la página web <http://www.aragonmudejar.com/calatayud/cervera/cervera05>.



Fig. 14

Y es, efectivamente, el mismo formato que el de la imagen que aparece como contenido en el sello secreto de esta Reina; sello que cita Araceli GUGLIERI como existente en el Archivo Histórico Nacional, anterior a 1445, de placa sobre papel y cera roja, de 48 mm de diámetro, que, sin incluir su imagen, describe la autora como²⁵:

Escudo partido: Aragón, barras; Castilla-León, castillos y leones contrapuestos. El escudo, con corona, está sostenido por dos ángeles. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Gótica: S : SECRETU[M] : ILLUSTRIS[IME] DOMINE MARIE REGINE ARAGONU[M] ET SICILIE PRIMOGENITE CASTELLE

Por otro lado, ha de recordarse que el Monasterio de la Santísima Trinidad, de Valencia, fue creado, precisamente, por la Reina doña María, en 1445, extramuros de la ciudad, a la margen izquierda del río Turia, siendo un monasterio de estricta clausura, habitado, desde entonces, por monjas clarisas, rama femenina de la orden franciscana, sobre el emplazamiento de un antiguo convento trinitario y del hospital de San Guillem. En dicho monasterio, como

htm; imagen 11. La descripción heráldica del escudo que se señala en dicha página es preferible ni leerla.

25.- GUGLIERI, *Catálogo de sellos ...*, nº 560, pp. 413-414, señalando se la Impronta nº 232.

ya se ha dicho, reposan, por deseo expreso de ella, los restos de la fundadora²⁶ Y así, en el frontal de su sepulcro, aparecen diferentes escudos, que llevan, respectivamente, de izquierda a derecha, las armas señaladas como partidas de Aragón y de Castilla y León, a la izquierda, las plenas de Sicilia en el centro y las de Sicilia, partidas del cuartelado de Castilla y León, a la derecha (Figura 15)²⁷



Fig. 15



Figs. 16 y 17

26.- Aparte de lo ya indicado sobre el trabajo de MATEU I LLOPIS, acerca del Monasterio, BOTET menciona, sobre el estudio del Monasterio de la Trinidad, de Valencia, el ya citado trabajo de Teodoro LLORENTE, si bien en trabajo más genérico, y a Albert VAN DE PUT, *Hispano-Moresque ware of the XV century*, Londres, 1904, láms. VII-IX, pp. 57-60

27.- En palabras del profesor José María de FRANCISCO OLMOS, parece que se hace necesario otro frontal, en el otro lado, en el que se presenten las armas plenas de Aragón, ya que no es natural que sólo aparezcan las armas plenas de Sicilia, acompañadas por los partidos de

Pero, a ambos lados de estas tres representaciones heráldicas, aparecen, como vemos, y sostenidas de un águila y de un león, respectivamente, de un lado, lo que parece un caldero llameante y humeante (Figura 16) y, de otro, unas matas o flores (Figura 17).

En efecto; Juan MENÉNDEZ PIDAL y Araceli GUGLIERI definen estas divisas como *un lirio de tres tallos y un puchero humeante sobre unas trébedes*. MATEU I LLOPIS, sólo transcribe lo que dice Juan MENÉNDEZ PIDAL. Y Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, señala, por su parte, aunque sin justificarlo, que son *la planta de mill y el brasero*, y afirma, asimismo, que se trata de *otras divisas del rey*. Mientras que, como ya se ha dicho, BOTET afirma que son *el card heráldic amb els arrels y el braser o bé olla amb nanses flamejant y DARNA y SERRA*, que son *un lliri de tres tiges, i a la esquerra una olla fumejant sobre uns trèvols, que pòden simbolizar la Santíssima Trinitat*

Pero ¿son ciertas estas afirmaciones?

Hay que señalar, en primer lugar, que parece claro que las divisas que acompañan al escudo no pertenecen a Alfonso V *el magnánimo*, sino que son las propias de su esposa, Doña María de Castilla, como también afirma, claramente, el profesor BOTET.

Pero hay que indicar que ni son mijo, ni lirios, ni cardos; ni, en el otro caso, tampoco una simple olla humeante; efectivamente, de un lado, el profesor José María de FRANCISCO OLMOS comentaba, en conversación privada, que entendía, con otros, que se trataba de las conocidas divisas personales de la Reina Doña María, consistentes, según él, no en una caldera humeante y en unas flores de lis, sino en una mata de azafrán y en el crisol o purificador; y es así, efectivamente, como lo aclara, creo que de manera perfecta y definitiva, la profesora NARBONA en el artículo ya citado, justificando absoluta y claramente esa afirmación.

Aragón y Castilla y León y de Castilla y León y Aragón-Sicilia.

Además, queda evidente que pertenecen a Doña María y no a su regio esposo, al leer en los documentos del AHN y de la Biblioteca Nacional de Cataluña, y señalado por el propio Juan MENÉNDEZ PIDAL, que se ordenaba que se sellase con la bula de plomo que contenía la efigie del Señor y los signos de la Serenísima Señora Reina de Aragón y de las Dos Sicilias:

... bulla plumbea cum impressione effigiei Domini et signi serenissime domine Regine Aragonum et utriusque Sicilie...

Y así, podemos ver que la página web *Dèvise emblématique et hêraldique à la fin du Moyen Age*²⁸ describe la sepultura de la Reina, en el Claustro del propio Monasterio de la Trinidad (Valencia), de la siguiente forma (aunque sigue equivocándose al hablar de las flores de lis, si bien, con prudencia, señala, sólo, que son frecuentemente interpretadas así...):

... présente les armes de Sicile entourées des armes parties de Castille et d'Aragon et des armes parties de Sicile et de Castille, toutes soutenues par des griffons et accostées de deux écus chargés, pour l'un, d'un creuset en flammes, et pour l'autre de trois fleurs au naturel souvent interprétées comme des lis.

Por lo tanto, creo que ya se puede describir el Reverso de las improntas estudiadas como

Escudo cuadrilongo, redondeado y ligeramente apuntado, con las armas de la Reina Doña María de Castilla, esposa de Alfonso V, el Magnánimo, Rey de Aragón: partido: primero, de Aragón (de oro, los palos gules); segundo, cuartelado en cruz, dos a dos, de Castilla (de gules, castillo de oro, de tres torres, almenado, portado y finestrado) y de León (de plata, león de púrpura, coronado de oro); timbrado de corona real abierta, de 8 florones (5 vistos) y acompañado, a su derecha, de un crisol o purificador, con siete llamas saliendo de su boca y, a su

28.- *Creuset enflammé, un creuset, sorte de chaudron sur pied avec anses d'où jaillissent des flammes* (Crisol ardiente, un crisol –purificador-, una especie de caldera de pie, con asas, de la que fluyen las llamas), en <http://base-devise.edel.univ-poitiers.fr/index.php?id=893>

izquierda, de una mata de azafrán, de tres tallos.

Finalmente, nos queda la datación.

Si bien la impronta existente en el Archivo Histórico Nacional está fechada como *anterior a 1448*²⁹ y BOTET asegura, sin más, que *no pot ésser anterior a la fundació del convent de clarisses, la reedificació del qual començà el dia 9 de juliol de l'any 1446...*, los datos documentales que presenta MATEU I LLOPIS obligan a establecer, para las tres improntas, dado que la utilización del mismo tipo de material –el plomo-- podría indicar que se trata de su posición en documentos similares, consistentes en tres diferentes comunicaciones personales de concesión de las indulgencias prometidas por el Papa en la Bula de 1446, por un plazo máximo de consecución de dos años desde su otorgamiento inicial, unos límites temporales que han de entenderse entre el 23 de marzo de 1446, fecha de la *Bulla* papal inicial y el 2 de diciembre de 1448, fecha en la que termina el segundo plazo máximo de dos años otorgado por el Papa a la concesión de las indulgencias en su documento de renovación de la *Bulla*, otorgado el 2 de diciembre de 1446.

Por eso en la impronta del Archivo Histórico Nacional su data se hace en Barcelona el 18 de noviembre de 1448, en documento expedido en favor de *Johannes Blesa civitatis Xativa valentine diócesis ad opus dicte fabrice dedit et persolvit quinque florenos...*

Por su parte, la de la Biblioteca Nacional de Cataluña, catalogada por DARNA y SERRA, queda, asimismo claro, a través del estudio de su documento, estar datada en los primeros días del mes de noviembre de 1448, ya que, a pesar de no verse el día del mes, debido a la falta de material justo en ese lugar, el agujero es tan pequeño que sólo permitiría, en mi criterio, señalar *sexto*.

29.- Es curiosa esta afirmación, ya que el documento del que pende establece claramente la datación, como se verá.

Y, finalmente, la impronta subastada, por el contrario, al no mantenerse apuesta a ningún documento que pudiese datarla concretamente, ha de señalarse que debe pertenecer a ese período que va desde el 23 de marzo de 1446 hasta el 2 de diciembre de 1448; lo mismo que la impronta estudiada por BOTET.

VI.- LA FICHA CATALOGRÁFICA SIGILAR DE LAS IMPRONTAS

Tras este breve estudio, entiendo que ha quedado perfectamente establecido cómo ha de hacerse la descripción sigilar.

No obstante, teniendo en cuenta que se trata, ahora, de cuatro diferentes improntas, evidentemente coetáneas o casi coetáneas, y procedentes, casi con seguridad, de una misma matriz; que la realidad conceptual de sus elementos descriptivos ha variado sustancialmente; y que se encuentran en destinos diferentes –aunque uno de ellos todavía desconocido--, ha de entenderse que ha devenido en absolutamente necesaria una nueva y más completa cumplimentación conjunta de su ficha catalográfica actualizada. Así, ésta sería la siguiente:

Monasterio de la Santísima Trinidad, de monjas clarisas (Valencia)

A.- Sello de plomo, pendiente, a través de cordoncillo de seda de colores rojo y amarillo, de documento datado en Barcelona, el 18 de noviembre de 1448 y otorgado en favor de Johannes Blesa, de Játiva; bifaz, de 34 mm de diámetro, redondo, del grupo eclesiástico. Muy buena conservación.

Anverso:

La imagen de Jesucristo con nimbo crucífero. Leyenda, en letras mayúsculas góticas bastardas, entre dos gráficas: . S[ancta] . TRINITAS . UNUS . DEUS .
(Figura 18)



Fig. 18

Reverso:

Escudo cuadrilongo, redondeado y ligeramente apuntado, con las armas de la Reina Doña María de Castilla, esposa de Alfonso V, el Magnánimo, Rey de Aragón: partido: primero, de Aragón (de oro, los palos gules); segundo, cuartelado en cruz, dos a dos, de Castilla (de gules, castillo de oro, de tres torres, almenado, portado y finestrado) y de León (de plata, león de púrpura, coronado de oro); timbrado de corona real abierta, de 8 florones, 5 vistos; y acompañado, a su derecha, de un crisol o purificador, con siete llamas saliendo de su boca; y, a su izquierda, de una mata de azafrán, de tres tallos (Figura 19)



Fig. 19

Archivo Histórico Nacional (Trinitarias de Valencia, E. 4.), Armº 1. Caj. 5/nº 13

- Juan MENÉNDEZ PIDAL, *Catálogo de Sellos Medievales del AHN*, 1921, nº 216.
- Araceli GUGLIERI NAVARRO, *Catálogo de sellos de la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, tres tomos, Tomo II, sellos eclesiásticos, nº 1424.

- Felipe MATEU I LLOPIS, “Sello del Monasterio de la Trinidad de Valencia, fundación de la reina doña María”, *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, vol. 26, 1958, 226-234.

- Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, Hidalguía, 2011, p. 360.

- Teresa VICENS I SOLER, “Aproximació al món artístic de la reina Maria de Castella”, en M^a Rosa TERÉS (Coord.), *Capitula facta et firmata. Inquietuds artístiques en el quatre-cents*, Barcelona, Cossetània edicions-Universitat de Barcelona, 2011, p. 222.

- María NARBONA CÀRCELES, “El contenido devocional de las divisas: El azafrán y la olla ardiente de la Reina de Aragón (1416-1458)”, *Emblemata*, 20-21 (2014-2015), pp. 435-452

B.- Igual al A. Suelto. Datado entre *la fundació del convent de clarisses, la reedificació del qual començà el dia 9 de juliol de l'any 1446* y la citada fecha de 2 de diciembre de 1458. Sello de plomo, pendiente; bifaz, de c. 31 mm de diámetro, redondo, del grupo eclesiástico.

El anverso presenta una amplia muesca con pérdida de material en la parte superior y varias otras, pequeñas, en el cuarto inferior derecho del anverso; mientras que el reverso se encuentra la correlativa muesca superior, aunque no parece que las irregularidades del cuarto inferior, en este caso derecho.

Anverso

La cara del Salvador, con nimbo crucífero, rodeado de la leyenda, en letra gótica bastarda y entre dos gráficas: . S[ancta]. TRINITAS. UNUS. DEUS (Figura 20)



Fig. 20

Reverso

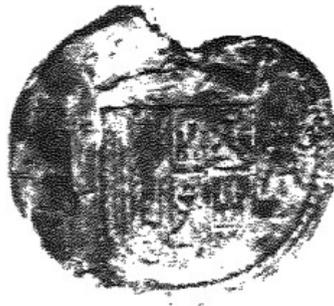


Fig. 21

Escudo cuadrilongo, redondeado y ligeramente apuntado, de la Reina doña María de Castilla, mujer de Alfonso V de Aragón, partido de Aragón (de oro, los palos de gules) y cuartelado en cruz, dos a dos, de Castilla (de gules, castillo de oro, de tres torres, almenado, portado y finestrado) y de León (de plata, león de púrpura, coronado de oro); timbrado de corona real abierta, de 8 florones, 5 vistos; y acompañado, a su derecha, de un crisol o purificador, con siete llamas saliendo de su boca; y, a su izquierda, de una mata de azafrán, de tres tallos (Figura 21)

Ubicación desconocida.

- Joaquim BOTET I SISÓ, “Nota sobre un segell de plom del Convent de la Santissima Trinitat de València”, en *Obra numismàtica esparsa i inèdita de Joaquim Botet i Sisó*, Edició i capítols introductoris de M. CRUSAFONT I SABATER, Barcelona, Societat Catalana d’Estudis Numismàtics-Institut d’Estudis Catalans, 1997, pp. 415-417

C.- Igual al A y al B. Pendiente, a través de torzal de seda de colores rojo y amarillo, de documento datado a primeros del mes de diciembre de 1448 y otorgado en favor de un Arnallus; bifaz, de 34 mm de diámetro, redondo, del grupo eclesiástico. Muy buena conservación. Pende de un torzal de hilos de seda amarillos y rojos entremezclados de un documento datado en los primeros días del mes de noviembre de 1448, en el que le conceden los beneficios de la Bula de Eugenio IV a un **Arnaldus**.

Anverso



Fig. 22

Retrato de Cristo Redentor, nimbado con corona en forma de cruz. Lleva una leyenda, escrita en letra gótica mayúscula, limitada por dos gráficas de perlas, que dice : S : TRINITAS : UNUS : DEUS (Figura 22)

Reverso



Fig. 23

Del tipo heráldico. Escudo coronado con corona real flordelisada, partido de Aragón, y cuartelado de castilla y León. Son las armas de doña María de Castilla, esposa de Alfonso el Magnánimo, fundadora del convento.

A la izquierda del escudo lleva un lirio de tres ramas, y a la derecha, una olla humeante sobre unos trébedes, que pueden simbolizar la Santísima trinidad. Todo rodeado por una gráfila de perlas. Anepígrafo (Figura 23)

Biblioteca nacional de Cataluña, procedente de una de las diferentes donaciones realizadas entre 1908 y 1919, por el polígrafo don Joaquim Miret i Sans³⁰.

30.- Reis FONTANALS JAUMÁ, “La fundación de una biblioteca nacional. La Biblioteca de Catalunya entre 1907 y 1923”, *ibid. Textos universitaris de biblioteconomía i documentació*, <http://bid.ub.edu/23/fontanals2.htm>, señala que ... *fueron también muy significativas las donaciones de varios miles de pergaminos de Joaquim Miret i Sans, realizadas entre 1908 y 1919, año de su muerte.* Asimismo, Reis FONTANALS JAUMÁ, *Biblioteca de Catalunya, 100 anys. 1907-2007*, Barcelona, Biblioteca de Catalunya, 2007, indica que *D’aquesta manera, va fer [Joaquim Miret i Sans] importants donacions a la Biblioteca de Catalunya, sobretot de pergamins i documents medievals que havia anat comprant i que sumaven milers de peces...*

- Leticia DARNA GALOBART y Pedro SERRA ROSELL *Catálogo de los Sellos Existentes en la Biblioteca de Cataluña*, inédito

D.- Igual al A, al B y al C. Suelto. Sello de plomo, pendiente, a través de cordoncillo de lana o de seda, de colores no identificables, de documento datado entre el 23 de marzo de 1446 y el 2 de diciembre de 1448; bifaz, de 34 mm de diámetro, redondo, del grupo eclesiástico.

En el anverso, una muesca en el centro de la parte inferior, así como algunos pequeños golpes en todo el derredor de la pieza; y, en el reverso, además de la muesca en la parte inferior igual que en el anverso, aunque ligeramente más pequeña, tiene otra hendidura, menor, en la parte superior del primer cuarto derecho y otra, más amplia, en la parte superior del sello. Asimismo, el león del tercer cuartel de la segunda partición está casi borrado.

Anverso:



Fig. 24

La imagen de Jesucristo con nimbo crucífero. Leyenda, en letras mayúsculas góticas bastardas, entre dos gráficas: . S[ancta] . TRINITAS . UNUS . DEUS . (Figura 24)

Reverso:



Fig. 25

Escudo cuadrilongo, redondeado y ligeramente apuntado, con las armas de la Reina Doña María de Castilla, esposa de Alfonso V, el Magnánimo, Rey de Aragón: partido: primero, de Aragón (de oro, los palos gules); segundo, cuartelado en cruz, dos a dos, de Castilla (de gules, castillo de oro, de tres torres, almenado, portado y finestrado) y de León (de plata, león de púrpura, coronado de oro); timbrado de corona real abierta de 8 florones, 5 vistos; y acompañado, a su derecha, de un crisol o purificador, con siete llamas saliendo de su boca y, a su izquierda, de una mata de azafrán, de tres tallos (Figura 25)

Colección particular

- *Catálogo de Áureo&Calicó* de la Subasta de 16 de diciembre de 2015, lote nº 1954

E.- Igual al A, B, c y D. Suelto. Sello de plomo, pendiente; bifaz, de 35 mm de diámetro, redondo, del grupo eclesiástico. Deteriorado, con desaparición de buena parte de la leyenda en el anverso, en su cuarto inferior derecho.

Anverso



Fig. 26

La imagen de Jesucristo, con nimbo crucífero; leyenda, entre gráficas, de puntos y doble la inferior, muy estropeada, que sólo permite leer (Figura 26).

S. TRINI[]

Reverso



Fig. 27

Escudo partido de Aragón y del cuartelado de Castilla y de León, con la misma fractura que en el anverso pero en su cuadrante inferior izquierdo; a la izquierda se ven unos adornos vegetales. (Figura 27)

VI.- CONCLUSIONES

A través de las improntas conservadas tanto en el AHN, de Madrid, como en la Biblioteca Nacional de Cataluña, nos ha quedado patente que ambas fueron apuestas a sus respectivos documentos en el mes de noviembre de 1448. Pero es una lástima que tanto la impronta presentada por BOTET I SISÓ como la impronta subastada estén sueltas, sin documento, pues que, por ello, no se puedan certificar, de manera absoluta, las fechas de su respectiva aposición, aunque quedan meridianamente claras las fechas *a quo* (26 de marzo de 1446) y *ad quem* (2 de diciembre de 1448) de su posible diferente emisión; así como la idea de que los documentos de los que estaban pendientes debían ser similares a los propios de las citadas improntas existentes en el AHN y en la BnC; y es más que evidente que el documento citado por la empresa de subastas como aquél al que estaba apuesto no es el propio del que pendía esta bula, sino que, realmente, es únicamente una transcripción más o menos afortunada de todo lo que los autores que citan el ejemplar del Archivo Histórico Nacional han ido escribiendo de la impronta existente en el AHN, en la que se ha basado el asesor de la empresa para ajustar los datos de cara a los posibles pujadores.

Sin embargo, se hace evidente la importancia del doble hecho de que, de un lado, se hayan podido reunir en una sola ficha catalográfica sigilar la totalidad de las improntas hasta ahora conocidas de este magnífico sello, incluyendo entre ellas las dos que se acaban de encontrar –la de la BnC y la de la subasta–, logrando, así, que un curioso sello, del que, hasta ahora, nadie había conocido más que impresiones desconectadas entre sí, pueda, a partir de este momento, contrastarse y compararse entre ellas, bien que de algunas de ellas desconocemos la totalidad de su *cursus historicus* durante este tiempo que va desde su aposición, a mediados del siglo XV, hasta hoy, ni, por lo

tanto, sus avatares; pero que, con el estudio conjunto se ha podido describir perfectamente el contenido de ambas caras, delimitado las fechas inicial y final de su uso y el motivo de su acuñación.

